



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Fondo Nacional de Vivienda
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(2254)

21 NOV 2017

"Por la cual se asignan ciento seis (106) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Urbanización Altos de Dagua del municipio de Dagua en el departamento del Valle del Cauca"

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 8º del Decreto Ley 555 de 2003 y de conformidad con lo establecido en la Ley 1537 de 2012 y el artículo 2.1.1.2.1.4.1 del Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 8º del Decreto 555 de 2003, es función del Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA "3. *Dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.*"

Que se expidió la Ley 1537 de 2012, "*Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda*", cuyo objeto es "*señalar las competencias, responsabilidades y funciones de las entidades del orden nacional y territorial, y la confluencia del sector privado en el desarrollo de los proyectos de vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario destinados a las familias de menores recursos, la promoción del desarrollo territorial, así como incentivar el sistema especializado de financiación de vivienda*".

Que en el artículo 12 de la referida Ley, se determina que las viviendas resultantes de los proyectos que se financien con los recursos destinados a otorgar subsidios familiares de vivienda por parte del Gobierno Nacional, se podrán asignar a título de subsidio en especie a los beneficiarios que cumplan con los requisitos de priorización y focalización que establezca el Gobierno Nacional.

"Por la cual se asignan ciento seis (106) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Urbanización Altos de Dagua del municipio de Dagua en el departamento del Valle del Cauca"

Que el artículo 2.1.1.2.1.4.1 del Decreto 1077 de 2015, establece que el Fondo Nacional de Vivienda expedirá acto administrativo de asignación del subsidio familiar de vivienda en especie, a los beneficiarios señalados en la resolución emitida por Prosperidad Social.

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 1537 de 2012 el Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda celebró con Consorcio Alianza - Colpatria el contrato de fiducia mercantil No. 325 de 2015, con el objeto de constituir un patrimonio autónomo denominado Fideicomiso- Programa De Vivienda Gratuita II, por medio del cual se realizará la administración de los Recursos que transfiera el Fideicomitente o que se transfieran al fideicomiso constituido, para la ejecución de las actividades en materia de vivienda de interés social prioritaria urbana, destinadas a la atención de hogares a los que se refiere la Ley 1537 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen, subroguen o reglamenten, conforme a las instrucciones impartidas por el Fideicomitente, a través de los órganos contractuales del Patrimonio Autónomo Matriz (PAM).

Que mediante Resolución No.GP-179A de 2017 la Gerencia de Planeación y Proyectos del municipio de Dagua en el departamento del Valle del Cauca, expidió la Licencia de Construcción de Doscientas (200) viviendas para el proyecto Urbanización Altos de Dagua en el municipio de Dagua en el departamento del Valle del Cauca. Por lo tanto y en sustento a la resolución, se hace necesario aclarar el nombre del proyecto Jardines de Dagua para que en lo sucesivo la denominación del mismo sea Urbanización Altos de Dagua ubicado en el municipio de Dagua en el departamento del Valle del Cauca, de conformidad con lo establecido en el acto administrativo en mención.

Que mediante Resolución No. 1507 del 01 de septiembre de 2017, el Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda fijó como fecha de apertura para la convocatoria de postulación de hogares al subsidio familiar de vivienda en especie, para quince (15) proyectos, entre los cuales se encuentra el proyecto denominado Urbanización Altos de Dagua del municipio de Dagua en el departamento del Valle del Cauca, el 05 de septiembre de 2017.

Que mediante Resolución No. 1656 del 19 de septiembre de 2017, estableció como fecha de cierre de postulación para ocho (8) proyectos, entre los cuales se encuentra el proyecto denominado Urbanización Altos de Dagua del municipio de Dagua en el departamento del Valle del Cauca, el 20 de septiembre de 2017.

Que en cumplimiento de contrato de Encargo de Gestión suscrito entre Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda y la Unión Temporal de Cajas de Compensación Familiar - Cavis UT, se realizó la entrega de las postulaciones para el proyecto Urbanización Altos de Dagua del municipio de Dagua en el departamento del Valle del Cauca, según Acta Cavis UT-8741 del 28 de septiembre de 2017 cuya captura la realizó la Caja de Compensación Familiar Comfandi, en el software en línea

"Por la cual se asignan ciento seis (106) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Urbanización Altos de Dagua del municipio de Dagua en el departamento del Valle del Cauca"

dispuesto por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - Fonvivienda, para tal fin.

Que el contratista del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio encargado de ejecutar los procesos de validaciones y cruces en forma sistematizada, informó el resultado de los hogares que cumplen y no cumplen requisitos, mediante correo electrónico del 10 de octubre de 2017.

Que el citado proceso contó con el respectivo control de calidad realizado para los procesos sistematizados de creación de ambiente, validaciones y cruces, según correo electrónico del 10 de octubre de 2017, emitido por el ingeniero de sistemas de la Subdirección del Subsidio Familiar de Vivienda, que lo realizó.

Que en cumplimiento del artículo 2.1.1.2.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, Fonvivienda hizo entrega a Prosperidad Social del listado de hogares postulantes que cumplen y no cumplen requisitos para ser beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie, según comunicación radicada con No. 2017EE0097402 del 20 de octubre de 2017.

Que Prosperidad Social en cumplimiento de lo establecido en los artículos 2.1.1.2.1.3.1 y 2.1.1.2.1.3.2 del Decreto 1077 de 2015, expidió la Resolución No. 03183 del 24 de octubre de 2017, mediante la cual se fija el listado definitivo de hogares beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie - SFVE a hogares por selección directa para el proyecto Urbanización Altos de Dagua del municipio de Dagua en el departamento del Valle del Cauca.

Que de acuerdo con contrato de diseño y construcción suscrito entre el Constructor y el Consorcio Alianza Colpatria, el valor individual de las viviendas en el proyecto Urbanización Altos de Dagua del municipio de Dagua en el departamento del Valle del Cauca, corresponde a 67 SMLMV.

Que el valor total de recursos asignados como Subsidios Familiares de Vivienda en Especie, destinados a la solución de viviendas de los hogares que cumplieron los requisitos establecidos en la sección 2.1.1.2.1 del Decreto 1077 de 2015, asciende a la suma de cinco mil sesenta millones quinientos setenta mil seiscientos treinta y cuatro pesos m/cte (\$5.060.570.634).

Que cumpliendo lo estipulado en los artículos 6º, 7º y 8º de la Ley 1537 de 2012, el presente acto administrativo no genera ejecución presupuestal y las imputaciones se harán de acuerdo a las reglas establecidas en esa normativa, afectándose los recursos depositados en el Fideicomiso- Programa de Vivienda Gratuita Fase II del Consorcio Alianza - Colpatria.

"Por la cual se asignan ciento seis (106) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Urbanización Altos de Dagua del municipio de Dagua en el departamento del Valle del Cauca"

Que para efectos de la culminación del presente proceso de asignación de subsidios familiares de vivienda en especie, son beneficiarios los hogares que se encuentran incluidos en la Resolución No. 03183 del 24 de octubre de 2017, expedida por Prosperidad Social que fueron seleccionados por selección directa y cumplieron con los requisitos establecidos en la sección 2.1.1.2.1 del Decreto 1077 de 2015.

Que de conformidad con el artículo 2.1.1.2.1.4.9. del Decreto 1077 de 2015, doce (12) hogares fueron beneficiarios del subsidio familiar de vivienda en dinero, asignados por Fonvivienda con anterioridad a la expedición de la Ley 1537 de 2012, que no habían realizado el proceso de cobro antes de la postulación, y que resultaron beneficiarios del subsidio familiar de vivienda en especie, identificados en el listado de hogares en los primeros doce renglones quienes deberán aportar el subsidio asignado en dinero, al patrimonio autónomo que les indique la entidad otorgante.

Que Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 2.1.1.2.6.2.2., del Decreto 1077 de 2015, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Asignar ciento seis (106) subsidios familiares de vivienda en especie – SFVE a hogares seleccionados de forma directa que cumplieron requisitos y se encuentran en la Resolución No. 03183 del 24 de octubre de 2017, expedida por Prosperidad Social, para el proyecto Urbanización Altos de Dagua del municipio de Dagua en el departamento del Valle del Cauca, encabezados por las personas que se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO: DAGUA

PROYECTO: URBANIZACIÓN ALTOS DE DAGUA

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
1	66910527	MARTHA LILIANA	FRANCO ESTRADA	URBANIZACIÓN ALTOS DE DAGUA
2	1059841277	JELÉN BEATRIZ	CRUZ HILAMO	URBANIZACIÓN ALTOS DE DAGUA
3	66910139	LUZ MILA	LLANTEN TULANTE	URBANIZACIÓN ALTOS DE DAGUA
4	16856403	CIRO ALFONSO	CAJAMARCA VALENCIA	URBANIZACIÓN ALTOS DE DAGUA
5	29400692	WILMA LILIANA	MINOTA RAMOS	URBANIZACIÓN ALTOS DE DAGUA
6	52517197	MALLELY	CASTILLO ARANGO	URBANIZACIÓN ALTOS DE DAGUA
7	66887337	LUZ NELLY	MUÑOZ LUNA	URBANIZACIÓN ALTOS DE DAGUA
8	6263146	HENRY	DIOSA HOYOS	URBANIZACIÓN ALTOS DE DAGUA

"Por la cual se asignan ciento seis (106) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Urbanización Altos de Dagua del municipio de Dagua en el departamento del Valle del Cauca"

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
9	38590176	ALBA LUCERO	ARANGO	URBANIZACIÓN ALTOS DE DAGUA
10	38590340	DEYANIRA	OSSA RIVERA	URBANIZACIÓN ALTOS DE DAGUA
11	30030579	MARIA OFELIA	VALLEJO DE VILLAQUIRAN	URBANIZACIÓN ALTOS DE DAGUA
12	94419904	WALTER	DIOSA ARCE	URBANIZACIÓN ALTOS DE DAGUA
13	31588455	SANDRA PATRICIA	ANGULO CARDENAS	URBANIZACIÓN ALTOS DE DAGUA
14	66781756	VIVIANA	AGUADO HERRERA	URBANIZACIÓN ALTOS DE DAGUA
15	18103483	GERARDO	ARAUJO CAÑAS	URBANIZACIÓN ALTOS DE DAGUA
16	66913355	MARIA DURBELLY	BUENO NARVAEZ	URBANIZACIÓN ALTOS DE DAGUA
17	66913161	DIANA YURLEY	RESTREPO ARANGO	URBANIZACIÓN ALTOS DE DAGUA
18	29401807	SUSANA	NARVAEZ ANGRINO	URBANIZACIÓN ALTOS DE DAGUA
19	52090813	TERESA	BURGOS	URBANIZACIÓN ALTOS DE DAGUA
20	31379979	ELIZABETH	VILLAREAL MARIN	URBANIZACIÓN ALTOS DE DAGUA
21	41170443	LUZ AMANDA	ARTEAGA VALLEJOS	URBANIZACIÓN ALTOS DE DAGUA
22	66887566	ROSALBA	CASTAÑEDA OROZCO	URBANIZACIÓN ALTOS DE DAGUA
23	14576492	HAINER HUGO	MARIN MONTOYA	URBANIZACIÓN ALTOS DE DAGUA
24	5244659	DEMETRIO	CASTRO PEREZ	URBANIZACIÓN ALTOS DE DAGUA
25	66909486	ORFILIA	RIAÑO CERON	URBANIZACIÓN ALTOS DE DAGUA
26	1082686588	MARIA VICTORIA	HURTADO RODRIGUEZ	URBANIZACIÓN ALTOS DE DAGUA
27	29406374	AMABIA	RAMOS RAMOS	URBANIZACIÓN ALTOS DE DAGUA
28	38557830	MARIA EUGENIA	HOYOS GALINDEZ	URBANIZACIÓN ALTOS DE DAGUA
29	66911257	MARIA AYDEE	LLANTEN TULANDE	URBANIZACIÓN ALTOS DE DAGUA
30	94421002	OSCAR HERNAN	FAJARDO ARBOLEDA	URBANIZACIÓN ALTOS DE DAGUA
31	1114727510	SANDRA MILENA	ADRADA ANDUQUIA	URBANIZACIÓN ALTOS DE DAGUA
32	474532	GERMAN	BASURTO CONTRERAS	URBANIZACIÓN ALTOS DE DAGUA
33	94422730	EDWIN DUBAN	MONTILLA AGUIRRE	URBANIZACIÓN ALTOS DE DAGUA
34	12956898	CLAUDIO	PARRA ORTIZ	URBANIZACIÓN ALTOS DE DAGUA
35	66910402	MAGALY	MUÑOZ GOMEZ	URBANIZACIÓN ALTOS DE DAGUA
36	29232514	GLORIA AMPARO	GALEANO OSPINA	URBANIZACIÓN ALTOS DE DAGUA
37	94423013	JIDUAR ANDRES	COLORADO BADILLO	URBANIZACIÓN ALTOS DE DAGUA
38	1114726945	AIDEE	VENTE BALANTA	URBANIZACIÓN ALTOS DE DAGUA
39	14585208	GERARDO DE JESUS	MOSQUERA ITER	URBANIZACIÓN ALTOS DE DAGUA

"Por la cual se asignan ciento seis (106) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Urbanización Altos de Dagua del municipio de Dagua en el departamento del Valle del Cauca"

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
40	41118782	ANA DILIA	MONTILLA CERON	URBANIZACIÓN ALTOS DE DAGUA
41	94420235	RODOLFO	DELGADO REINA	URBANIZACIÓN ALTOS DE DAGUA
42	66910702	GLORIA PATRICIA	CORTES CAICEDO	URBANIZACIÓN ALTOS DE DAGUA
43	66912115	JAZMIN ANDREA	MARTINEZ	URBANIZACIÓN ALTOS DE DAGUA
44	94420149	MAURICIO	PARRA INSUASTY	URBANIZACIÓN ALTOS DE DAGUA
45	94421693	RODRIGO	BUSTAMANTE	URBANIZACIÓN ALTOS DE DAGUA
46	66909710	MARIA ZORAIDA	LABRADA PALOMINO	URBANIZACIÓN ALTOS DE DAGUA
47	94070009	RAMIRO	LARGO CRISTOBAL	URBANIZACIÓN ALTOS DE DAGUA
48	29399296	BLANCA NUBIA	ASTUDILLO	URBANIZACIÓN ALTOS DE DAGUA
49	66911381	DARELLY	BENITEZ GASCA	URBANIZACIÓN ALTOS DE DAGUA
50	66909688	LUZ MARY	PACHECO ASTUDILLO	URBANIZACIÓN ALTOS DE DAGUA
51	6263175	MARINO	SALAZAR CASTILLO	URBANIZACIÓN ALTOS DE DAGUA
52	66887494	DAMARIS	ABELLA MUÑOZ	URBANIZACIÓN ALTOS DE DAGUA
53	4623032	RAUL	LOPEZ ASTUDILLO	URBANIZACIÓN ALTOS DE DAGUA
54	94419160	GABRIEL	TOLA RAMOS	URBANIZACIÓN ALTOS DE DAGUA
55	1114731889	ARLEY DE JESUS	LONDOÑO ANDUQUIA	URBANIZACIÓN ALTOS DE DAGUA
56	29970342	OLGA	ACEVEDO ACEVEDO	URBANIZACIÓN ALTOS DE DAGUA
57	29401023	MARIA DEL CARMEN	GOMEZ GALLEGO	URBANIZACIÓN ALTOS DE DAGUA
58	1086359876	JADER LEODAN	DIAZ ORTEGA	URBANIZACIÓN ALTOS DE DAGUA
59	94423173	RONALD ANDREI	GOMEZ TOLA	URBANIZACIÓN ALTOS DE DAGUA
60	14576337	LUIS HERNANDO	GARCIA MEZA	URBANIZACIÓN ALTOS DE DAGUA
61	16364189	JOSE ERLEY	PAREJA	URBANIZACIÓN ALTOS DE DAGUA
62	94361691	PABLO ANDRES	MAZABEL VIVAS	URBANIZACIÓN ALTOS DE DAGUA
63	29401669	PIEDAD	RIASCOS MEZA	URBANIZACIÓN ALTOS DE DAGUA
64	1114731666	JOSE WILMER	ABELLO CHAVEZ	URBANIZACIÓN ALTOS DE DAGUA
65	26572197	OLGA PATRICIA	MURCIA CORDOBA	URBANIZACIÓN ALTOS DE DAGUA
66	69029911	ELCY	GALLARDO	URBANIZACIÓN ALTOS DE DAGUA
67	94050414	ERVIN	DELGADO SUAREZ	URBANIZACIÓN ALTOS DE DAGUA
68	14590011	PEDRO ANTONIO	BEDOYA VELEZ	URBANIZACIÓN ALTOS DE DAGUA
69	66909151	DORIS OLIVIA	NARVAEZ CORDOBA	URBANIZACIÓN ALTOS DE DAGUA
70	66746625	MARIA EUGENIA	GUTIERREZ JIMENEZ	URBANIZACIÓN ALTOS DE DAGUA

"Por la cual se asignan ciento seis (106) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Urbanización Altos de Dagua del municipio de Dagua en el departamento del Valle del Cauca"

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
71	94419433	LUIS ALBERTO	ACOSTA ITER	URBANIZACIÓN ALTOS DE DAGUA
72	66955498	NORALBA	GIL CARMONA	URBANIZACIÓN ALTOS DE DAGUA
73	14600099	EZEQUIEL	URBANO	URBANIZACIÓN ALTOS DE DAGUA
74	6247516	BLAS	ALVAREZ VERDUGO	URBANIZACIÓN ALTOS DE DAGUA
75	38613675	MARIA YOLANDA	BEDOYA YULE	URBANIZACIÓN ALTOS DE DAGUA
76	98463399	JESUS ARNULFO	MARIN	URBANIZACIÓN ALTOS DE DAGUA
77	66887899	MARTHA CECILIA	CAMAYO LABRADA	URBANIZACIÓN ALTOS DE DAGUA
78	3293115	RUBEN ANTONIO	FRANCO ESCOBAR	URBANIZACIÓN ALTOS DE DAGUA
79	98367432	ELMER	GARCIA SALAZAR	URBANIZACIÓN ALTOS DE DAGUA
80	66887311	GABRIELA	MENESES MUÑOZ	URBANIZACIÓN ALTOS DE DAGUA
81	66911016	NANCY	BOLAÑOS ORTEGA	URBANIZACIÓN ALTOS DE DAGUA
82	66887891	LILIANA	ERAZO RESTREPO	URBANIZACIÓN ALTOS DE DAGUA
83	94419447	HEBER	VALENCIA LENIS	URBANIZACIÓN ALTOS DE DAGUA
84	1114729474	YOIMAR	OSSA LAMES	URBANIZACIÓN ALTOS DE DAGUA
85	4668251	ORLANDO	PAREDES IDROBO	URBANIZACIÓN ALTOS DE DAGUA
86	16504910	ARISTIDES	GARCES DELGADO	URBANIZACIÓN ALTOS DE DAGUA
87	6221719	JOSE CELIMO	DOMINGUEZ VIVEROS	URBANIZACIÓN ALTOS DE DAGUA
88	76045511	YOVANI	MUÑOZ GOMEZ	URBANIZACIÓN ALTOS DE DAGUA
89	94423467	REINERIO	LOPEZ CHAVEZ	URBANIZACIÓN ALTOS DE DAGUA
90	1114726872	DIANA LORENA	FRANCO BLANDON	URBANIZACIÓN ALTOS DE DAGUA
91	94420549	JOSE MARIA	PAREDES IDROBO	URBANIZACIÓN ALTOS DE DAGUA
92	76331592	MEDARDO	SALAZAR ACHINTE	URBANIZACIÓN ALTOS DE DAGUA
93	66909685	MARIA NELLY	CASTAÑEDA OROSCO	URBANIZACIÓN ALTOS DE DAGUA
94	66998245	BLANCA NIRY	GUERRERO TAPIAS	URBANIZACIÓN ALTOS DE DAGUA
95	2549399	JOSE PATRICIO	MOSQUERA ITER	URBANIZACIÓN ALTOS DE DAGUA
96	66913131	ORFANNY MARIA	VELEZ	URBANIZACIÓN ALTOS DE DAGUA
97	51975281	CARMEN GLADIS	MURILLO RIVAS	URBANIZACIÓN ALTOS DE DAGUA
98	66913318	MONICA	DIAZ MELO	URBANIZACIÓN ALTOS DE DAGUA
99	6248346	JESUS ARMANDO	MORENO JARAMILLO	URBANIZACIÓN ALTOS DE DAGUA
100	1113778142	VIVIANA ANDREA	HINCAPIE VALENCIA	URBANIZACIÓN ALTOS DE DAGUA
101	69087321	GLADYS	ARAUJO CAÑAS	URBANIZACIÓN ALTOS DE DAGUA

"Por la cual se asignan ciento seis (106) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Urbanización Altos de Dagua del municipio de Dagua en el departamento del Valle del Cauca"

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
102	66748862	NELLY	TORRES MUÑOZ	URBANIZACIÓN ALTOS DE DAGUA
103	66912179	SANDRA MILENA	ACUÑA GUTIERREZ	URBANIZACIÓN ALTOS DE DAGUA
104	29741895	MARLENE	PEREZ ACEVEDO	URBANIZACIÓN ALTOS DE DAGUA
105	98367122	OLGER TULIO	URRESTY DELGADO	URBANIZACIÓN ALTOS DE DAGUA
106	38210557	LILIANA	HINCAPIE VALENCIA	URBANIZACIÓN ALTOS DE DAGUA
VALOR TOTAL DE LOS SFVE ASIGNADOS				\$5.060.570.634

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente asignación será comunicada a los hogares beneficiarios y publicada en el Diario Oficial, conforme lo dispuesto en el artículo 2.1.1.2.1.4.1 del Decreto 1077 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO.- La asignación de las viviendas a los hogares beneficiarios en el citado proyecto, será definida mediante sorteo que realice Fonvivienda, según lo establecido en el artículo 2.1.1.2.1.4.2 del Decreto 1077 de 2015. Sin embargo, Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 2.1.1.2.6.2.2 del Decreto 1077 de 2015, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

ARTÍCULO CUARTO.- La transferencia del derecho de dominio de las viviendas del proyecto Urbanización Altos de Dagua del municipio de Dagua en el departamento del Valle del Cauca, a los hogares beneficiarios del subsidio familiar de vivienda en especie relacionados en el artículo primero de la presente resolución, se realizará mediante escritura pública que deberá suscribir el Consorcio Alianza – Colpatria, vocera del Patrimonio Autónomo – Fideicomiso - Programa de Vivienda Gratuita Fase II y el beneficiario del subsidio familiar de vivienda en especie, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 0119 del 25 de febrero de 2015 expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

ARTÍCULO QUINTO.- El Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda, autorizará y hará efectiva la movilización de los recursos del subsidio familiar de vivienda en dinero, al Patrimonio Autónomo Matriz, Fideicomiso- Programa de Vivienda Gratuita Fase II, de los hogares ubicados en los primeros doce renglones del listado de las personas relacionadas en el artículo primero del presente acto administrativo, que fueron beneficiarios del subsidio familiar de vivienda en dinero de Fonvivienda con anterioridad a la expedición de la Ley 1537 de 2012 y que no habían cobrado el subsidio al momento de la postulación al Programa de Vivienda Gratuita Fase II, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.1.1.2.1.4.9. del Decreto 1077 de 2015.

ARTÍCULO SEXTO.- Los hogares relacionados en el artículo 1º de esta resolución así como aquellos postulados en la convocatoria mencionada en la parte considerativa para el proyecto Urbanización Altos de Dagua del municipio de Dagua en el departamento del Valle del Cauca, no

21 NOV 2017

"Por la cual se asignan ciento seis (106) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Urbanización Altos de Dagua del municipio de Dagua en el departamento del Valle del Cauca"

señalados en el mismo, podrán interponer en los términos y condiciones establecidos por la ley, los recursos a los que haya lugar contra el presente acto administrativo.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Comunicar la presente resolución al Patrimonio Autónomo Matriz, Fideicomiso – Programa de Vivienda Gratuita, de conformidad con lo dispuesto en el contrato de fiducia mercantil No.325 de 2015 suscrito con el Consorcio Alianza - Colpatría.

ARTÍCULO OCTAVO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los

21 NOV 2017



ALEJANDRO QUINTERO ROMERO
Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda

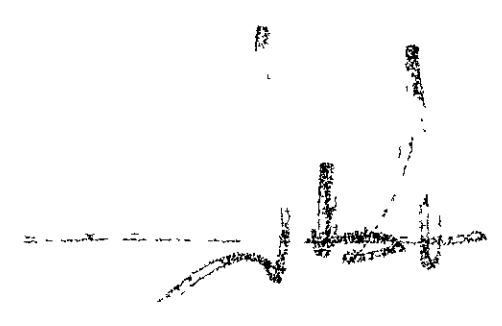
Proyectó: Claudia Bustamante *CB*
Revisó: Rocío Peña *RP*
Aprobó: Arellys Bravo Pereira *ABP*

10

10

10

10



10